
435. Leyes que prohíben fumar en lugares públicos y de trabajo tienen apoyo de 90.5% de la población

Resultados de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos 2023.

Secretaría de Salud | 05 de diciembre de 2023 | Nacional

Entre 2009 y 2023 aumentó de 17.3% a 42.3%, personas adultas fumadoras que recibieron consejería por profesionales de salud para dejar de fumar.

México está a la vanguardia en la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes. Somos referente en medidas para el control de tabaco en la región de las Américas”, señaló la directora general de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), Evalinda Barrón Velázquez, durante la presentación de los primeros resultados de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) 2023.

Señaló que, además de los avances reglamentarios en la materia, también destacan los esfuerzos de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) Juntos por la Paz, que no sólo incluyen acciones preventivas frente al consumo de sustancias ilícitas, sino de productos legales como tabaco y alcohol, “porque son las más consumidas en México y las que más defunciones causan”.

El director general del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Eduardo César Lazcano Ponce, mencionó que la GATS es resultado del esfuerzo de distintas instancias de la Secretaría de Salud, en particular de la Conasama y el INSP, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

“Además de salvar vidas y reducir las desigualdades sanitarias, los programas integrales del control de tabaco pueden limitar las consecuencias negativas para el medio ambiente; ayudan a romper el ciclo de la pobreza, erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible y el crecimiento económico, así como la lucha contra el cambio climático”.

El coordinador general del Sistema Federal Sanitario de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Carlos Aguilar Costa, dijo que el trabajo colaborativo es fundamental. Como muestra señaló la publicación del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco en diciembre de 2022, que ayuda a fortalecer los actos de autoridad de la agencia reguladora.

Indicó que a través de las comisiones estatales se implementaron operativos permanentes para vigilar el cumplimiento del reglamento y se fortalecieron las acciones de difusión y comunicación de riesgos a la salud.

La GATS es un instrumento mundial que monitorea sistemáticamente el consumo de tabaco en personas mayores de 15 años, y realiza seguimiento de indicadores de control del tabaco. El INSP llevó a cabo la encuesta en 2009, 2015 y ahora en 2023, con la coordinación de la Conasama.

La investigadora principal de la GATS e integrante del INSP, Luz Myriam Reynales Shigematsu, presentó los resultados de 2023; en tanto que el director de la Oficina Nacional de Control de Tabaco de la Conasama, Jorge Alejandro Tenorio Bello, informó los resultados comparativos entre 2009, 2015 y 2023.

Se dio a conocer que la prevalencia actual de consumo de tabaco entre personas adultas se mantuvo sin cambios significativos de 2009 a 2023. Actualmente, 14.3 millones de personas (15.3 por ciento de la población) fuman tabaco; de ellas, 71.9 por ciento planea dejar de fumar y 42.3 por ciento de los fumadores que visitaron los servicios de salud en los últimos 12 meses recibieron consejo para dejar de hacerlo.

Entre 2009 y 2023 se observó disminución significativa en la exposición al humo de tabaco en los hogares y en espacios públicos como lugares de trabajo, transporte público y edificios de gobierno. No obstante, se mantiene elevada la exposición en bares/clubes nocturnos con 70.3 por ciento.

En enero de este año, entró en vigor en México el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco que contempla la prohibición de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, incluida la exhibición directa e indirecta de productos del tabaco en puntos de venta, así como los espacios cien por ciento libres de humo y emisiones en cualquier lugar de trabajo, centros de concurrencia colectiva como plazas, parques, playas y estadios <https://bitly.ws/34ybj>.

Al respecto, 90.5 por ciento de la población apoya las leyes que prohíben fumar en lugares públicos y de trabajo cerrados, mientras que 82.5 por ciento apoya las leyes que prohíben totalmente la publicidad de los productos de tabaco.

Con relación a las advertencias antitabaco, 61.4 por ciento de las personas adultas observó información de prevención de fumar en programas de radio y televisión; 45.3 por ciento en emisiones de redes sociales o internet, mientras que 34.6 por ciento de los fumadores actuales pensó en dejar de fumar debido a las advertencias sanitarias.

Sobre los cigarros electrónicos, 12.9 por ciento de la población (12 millones), 16.8 por ciento de los hombres y 9.1 por ciento de las mujeres lo usó alguna vez; y actualmente 2.1 por ciento lo utiliza. Por otro lado, 0.2 por ciento es usuaria de productos de tabaco calentado.

En el rubro de economía, se observa que 47.7 por ciento de los fumadores actuales de cigarros manufacturados compró la última vez cigarros sueltos (por unidad), con un gasto promedio mensual de 474.9 pesos.

Finalmente, Evalinda Barrón puntualizó las recomendaciones que se derivan de los resultados de la GATS,

como el fortalecimiento del trabajo multidisciplinario en la materia; la implementación del Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Tabaco en México; reforzar la ayuda para abandonar el consumo de tabaco; el cumplimiento del Reglamento para el Control del Tabaco, y el compromiso de realizar la encuesta en jóvenes escolares entre 13 y 15 años, población objetivo de la industria del tabaco.

A la ceremonia también acudió la asesora de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la OPS, Vivian Pérez Jiménez, quien señaló que la GATS es uno de los componentes del Sistema Mundial de Vigilancia del Tabaquismo.

Felicitó a México por ser el primer país de la región de las Américas en realizar esta encuesta por tercera ocasión; “eso demuestra el compromiso del país en avanzar con la implementación de las mejores prácticas en el monitoreo de la epidemia de tabaquismo”.

La Secretaría de Salud, a través de Conasama, pone a disposición de la población los servicios para dejar de fumar en la Línea de la Vida, 800 911 2000 y los 341 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones en todo el país, <https://bitly.ws/34yGW>.

Los resultados de la GATS pueden consultarse en la página oficial de la Conasama gob.mx/conasama, la hoja de resumen en: <https://bitly.ws/34A7U> y la hoja de comparación 2009, 2015 y 2023 en: <https://bitly.ws/34A88>.

X: **@SSalud_mx**

Facebook: **facebook.com/SecretariadeSaludMX**

Instagram: **ssalud_mx**

YouTube: **Secretaría de Salud México**



Galería relacionada

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?



Compartir

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

